



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, **05 MAY 2017**

VISTO el Expte. N° 80580-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante Res. N° 0188-16 solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. Ana María Cena** al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el Área "Biomédica", Asignatura "Biología", en razón de acogerse al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cena obtuvo el referido cargo por concurso y fue designada por Resolución Rectoral N° 1881-13 a partir del 5 de setiembre de 2013 y hasta el 4 de setiembre de 2018;

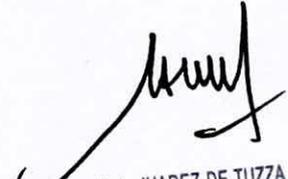
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 15 de abril de 2016 la renuncia presentada por la **Dra. Ana María Cena**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el Área "Biomédica", Asignatura "Biología", de la Facultad de Medicina, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio, condicionada a los términos del Decreto N° 9202-062.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0387** **2017**
mt


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.